



GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
OFICINA REGIONAL DE  
ADMINISTRACION Y FINANZAS



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

N° 774-2024-GR-JUNIN/ORAF

Huancayo, 31 MAYO 2024

### LA DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

#### VISTO:

El Contrato de Suministro N° 066-2023-GRJ/OASA, de fecha 08 de agosto de 2023, celebrado entre el Gobierno Regional Junin, debidamente representado, por el Sub Director de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, Lic. Adm. Pedro Abel Condor Canchanya, y de otra parte la empresa A & Y LOS ANDES E.I.R.L. La Orden de Compra N° 001707 SIAF N° 15239 de fecha 26 de diciembre de 2023, suscrito por el Lic. Adm. Pedro Abel Condor Canchanya, Sub Director de Abastecimiento y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional. El Reporte N° 6427-2023-GRJ-GRI-SGSLO, de fecha 27 de diciembre de 2023, remitido por el Ing. Franco Javier Pineda De La Cruz, Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras del Gobierno Regional Junín. El Informe Técnico N° 164-2024-GRJ-GRI-SGSLO, de fecha 19 de enero de 2024, remitido por el Ing. Franco Javier Pineda De La Cruz, Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras del Gobierno Regional Junín. El Reporte N° 667-2024-GRJ-ORAF/OASA, de fecha 08 de febrero de 2024, remitido por el Lic. Adm. Pedro Abel Condor Canchanya, Sub Director de Abastecimiento y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín. El Informe Presupuestal N° 849-2024-GRJ/GRPPAT/SGPT, de fecha 18 de abril de 2024, remitido por el Econ. Edwin A. Laime Córdova, Sub Gerente de Presupuesto y Tributación del Gobierno Regional Junín. El Reporte N° 2123-2024-GRJ/GRI/SGSLO, de fecha 18 de abril de 2024, remitido por el Ing. Julio Cesar Barraza Chirinos, Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras del Gobierno Regional Junín. El Reporte N° 587-2024-GRJ/ORAF/OAF/CF, de fecha 27 de mayo de 2024, remitido por la Lic. Jhomyra Mamani Vilchez, Coordinadora (e) de Fiscalización del Gobierno Regional Junín.

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible.

Que de conformidad a la Ley General del Sistema de Tesorería Ley N° 28693, Artículo 30° Autorización del Devengado, Inc. 3.1... "La autorización para el reconocimiento de los devengados es competencia del Director General de

ORAF	
DOC. N°	792.3052
EXP. N°	5389296



GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
OFICINA REGIONAL DE  
ADMINISTRACION Y FINANZAS



*Administración o quien haga sus veces en la Unidad Ejecutora o el funcionario a quien se delega esta facultad de manera expresa”*

Contando con el Contrato de Suministro N° 066-2023-GRJ/OASA, de fecha 08 de agosto de 2023, celebrado entre el Gobierno Regional Junín, debidamente representado, por el Sub Director de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, Lic. Adm. Pedro Abel Condor Canchanya, y de otra parte la empresa **A & Y LOS ANDES E.I.R.L.** por la **ADQUISICION DE COMBUSTIBLE (GASOLINA PREMIUM)**, para la Obra: **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCION 1-3 DE LA CC. NN. PUERTO OCOPA, CENTRO POBLADO DE PUERTO OCOPA DEL DISTRITO DE RIO TAMBO, PROVINCIA DE SATIPO – REGION JUNIN”** por monto contractual de S/. 8,602.50 Soles,

Contando con la Orden de Compra N° 001707 SIAF N° 15239 de fecha 26 de diciembre de 2023, suscrito por el Lic. Adm. Pedro Abel Condor Canchanya, Sub Director de Abastecimiento y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional, a nombre de **A & Y LOS ANDES E.I.R.L.** por la **ADQUISICION DE 396 GALON DE GASOLINA PREMIUM – PRIMAX**, para la Obra: **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCION 1-3 DE LA CC. NN. PUERTO OCOPA, CENTRO POBLADO DE PUERTO OCOPA DEL DISTRITO DE RIO TAMBO, PROVINCIA DE SATIPO – REGION JUNIN”**, de conformidad al Contrato de Suministro N° 066-2023-GRJ/OASA, por el monto de S/. 7,326.00 Soles.

Contando con el Reporte N° 6427-2023-GRJ-GRI-SGSLO, de fecha 27 de diciembre de 2023, remitido por el Ing. Franco Javier Pineda De La Cruz, Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras del Gobierno Regional Junín, a través del cual **OTORGA LA CONFORMIDAD** a favor de **A & Y LOS ANDES E.I.R.L.** por la **ADQUISICION DE 396 GALON DE GASOLINA PREMIUM – PRIMAX**, para la Obra: **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCION 1-3 DE LA CC. NN. PUERTO OCOPA, CENTRO POBLADO DE PUERTO OCOPA DEL DISTRITO DE RIO TAMBO, PROVINCIA DE SATIPO – REGION JUNIN”**, de conformidad a la Orden de Compra N° 001707, correspondiente al segundo pago, por el monto de S/. 7,326.00 Soles,

Contando con el Informe Técnico N° 164-2024-GRJ-GRI-SGSLO, de fecha 19 de enero de 2024, remitido por el Ing. Franco Javier Pineda De La Cruz, Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras del Gobierno Regional Junín, mediante el cual **REITERA SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE DEUDA**, a favor de **A & Y LOS ANDES E.I.R.L.** por la **ADQUISICION DE 396 GALON DE GASOLINA PREMIUM – PRIMAX**, para la Obra: **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCION 1-3 DE LA CC. NN. PUERTO OCOPA, CENTRO POBLADO DE PUERTO OCOPA DEL DISTRITO DE RIO TAMBO, PROVINCIA DE SATIPO – REGION JUNIN”**, de conformidad a la Orden de





GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
OFICINA REGIONAL DE  
ADMINISTRACION Y FINANZAS



Compra N° 001707, correspondiente al segundo pago, por el monto de S/. 7,326.00 Soles.

Contando con el Reporte N° 667-2024-GRJ-ORAF/OASA, de fecha 08 de febrero de 2024, remitido por el Lic. Adm. Pedro Abel Condor Canchanya, Sub Director de Abastecimiento y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín, mediante el cual informa, que teniendo en consideración la solicitud del Área Usuaria (Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras), esta dependencia en calidad de Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC), **REMITE LA OPINION TECNICA FAVORABLE**, sobre el pago de reconocimiento de deuda a favor de A & Y LOS ANDES E.I.R.L. por la **ADQUISICION DE 396 GALON DE GASOLINA PREMIUM – PRIMAX, para la Obra: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCION 1-3 DE LA CC. NN. PUERTO OCOPA, CENTRO POBLADO DE PUERTO OCOPA DEL DISTRITO DE RIO TAMBO, PROVINCIA DE SATIPO – REGION JUNIN”**, de conformidad a la Orden de Compra N° 001707, correspondiente al segundo pago, por el monto de S/. 7,326.00 Soles.

Contando con el Informe Presupuestal N° 849-2024-GRJ/GRPPAT/SGPT, de fecha 18 de abril de 2024, remitido por el Econ. Edwin A. Laimé Córdova, Sub Gerente de Presupuesto y Tributación del Gobierno Regional Junín, a través del cual informa sobre la disponibilidad presupuestal del expediente de reconocimiento de deuda por la Adquisición de Combustible del proyecto con CUI N° 2359534; **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCION 1-3 DE LA CC. NN. PUERTO OCOPA, CENTRO POBLADO DE PUERTO OCOPA DEL DISTRITO DE RIO TAMBO, PROVINCIA DE SATIPO – REGION JUNIN”**, a favor del proveedor **A & Y LOS ANDES E.I.R.L.** por el importe de S/. 7,326.00 Soles., visto el análisis efectuado, se evidencia que existe solo un monto sin Certificar, por S/. 7,326.00 soles, los cuales pueden ser utilizados previa solicitud de modificación entre especifica, de acuerdo a las prioridades que tenga la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras.

Contando con el Reporte N° 2123-2024-GRJ/GRI/SGSLO, de fecha 18 de abril de 2024, remitido por el Ing. Julio Cesar Barraza Chirinos, Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras del Gobierno Regional Junín, mediante el cual **RATIFICA LA CONFORMIDAD** a favor de **A & Y LOS ANDES E.I.R.L.** por la **ADQUISICION DE 396 GALON DE GASOLINA PREMIUM – PRIMAX, para la Obra: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCION 1-3 DE LA CC. NN. PUERTO OCOPA, CENTRO POBLADO DE PUERTO OCOPA DEL DISTRITO DE RIO TAMBO, PROVINCIA DE SATIPO – REGION JUNIN”**, de conformidad a la Orden de Compra N° 001707, correspondiente al segundo pago, por el monto de S/. 7,326.00 Soles.

Contando con el Reporte N° 587-2024-GRJ/ORAF/OAF/CF, de fecha 27 de mayo de 2024, remitido por la Lic. Jhomyra Mamani Vilchez, Coordinadora (e) de Fiscalización





GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
OFICINA REGIONAL DE  
ADMINISTRACION Y FINANZAS



del Gobierno Regional Junín, a través del cual informa haber evaluado el expediente de reconocimiento de deuda, que corresponde al Contrato de Suministro N°066-2023-GRJ/OASA y a la Orden de Compra N° 001707 SIAF N° 15239, por la **ADQUISICION DE 396 GALON DE GASOLINA PREMIUM – PRIMAX**, para la Obra: **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCION 1-3 DE LA CC. NN. PUERTO OCOPA, CENTRO POBLADO DE PUERTO OCOPA DEL DISTRITO DE RIO TAMBO, PROVINCIA DE SATIPO – REGION JUNIN”**, correspondiente al segundo pago, por el monto de S/7,326.00 Soles, del cumplimiento y entrega por la compra de bienes, se puede evidenciar que el proveedor **A & Y LOS ANDES E.I.R.L.**, con RUC N° 20605821015, cumplió con entregar dentro del plazo previsto en la O/C 1707, la misma que al cierre del ejercicio fiscal 2023, quedo únicamente en la fase de compromiso mensual DEVENGADO, del pago por reconocimiento de deuda al citado proveedor, se realizara con cargo a la siguiente ejecución presupuestal: Meta 0207, Fuente de Financiamiento FONCOR, Especifica de Gasto 2.6.8.1.4.2, por el monto de S/. 7,326.00 soles, cuenta con la Certificación Presupuestal Nota N° 4644.

Que, de conformidad al Texto Único Ordenado Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Art. N° 37 inciso 1 *“Los gastos comprometidos y no devengados al 31 de diciembre de cada año fiscal pueden afectarse al Presupuesto Institucional del período inmediato siguiente, previa anulación del registro presupuestario efectuado la citada fecha, en tal caso se imputan dichos compromisos a los créditos presupuestarios aprobados para el nuevo año fiscal”*.

Que es necesario, reconocer la deuda y autorizar el pago a favor de **A & Y LOS ANDES E.I.R.L.** por la **ADQUISICION DE 396 GALON DE GASOLINA PREMIUM – PRIMAX**, para la Obra: **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCION 1-3 DE LA CC. NN. PUERTO OCOPA, CENTRO POBLADO DE PUERTO OCOPA DEL DISTRITO DE RIO TAMBO, PROVINCIA DE SATIPO – REGION JUNIN”**, de conformidad a la Orden de Compra N° 001707, correspondiente al segundo pago, por el monto de S/. 7,326.00 Soles.

Contando con la visación de la Sub Dirección de Administración Financiera; y estando en uso de las funciones y atribuciones de su competencia y contando con los informes que sustentan el reconocimiento de dicha deuda.

#### **SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO. - RECONOCER** la deuda y autorizar el pago, a favor del proveedor **A & Y LOS ANDES E.I.R.L.** por la **ADQUISICION DE 396 GALON DE GASOLINA PREMIUM – PRIMAX**, para la Obra: **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCION 1-3 DE LA CC. NN. PUERTO OCOPA, CENTRO POBLADO DE PUERTO**



GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
OFICINA REGIONAL DE  
ADMINISTRACION Y FINANZAS



**OCOPA DEL DISTRITO DE RIO TAMBO, PROVINCIA DE SATIPO – REGION JUNIN**”, de conformidad a la Orden de Compra N° 001707, correspondiente al segundo pago, por el monto de S/. 7,326.00 (Siete Mil Trescientos Veintiséis con 00/100 Soles), de acuerdo al detalle siguiente:

META : 0207  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : RECURSOS DETERMINADOS FONCOR  
ESPECIFICA DEL GASTO : 2.6.8.1.4.2  
MONTO : S/ 7,326.00 Soles  
C.P. NOTA N° 4644

**ARTÍCULO SEGUNDO:** **NOTIFICAR**, la presente Resolución a la Gerencia General Regional, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Sub Dirección de Administración Financiera, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, al interesado y demás órganos competentes del Gobierno Regional Junín.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE

.....  
C.P.C. Mariana Liz Quispe Salas  
DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
La Secretaria General que suscribe, Certifica  
que la presente es copia fiel del original.

HYG.

04 JUN 2024

.....  
Abg. Ena M. Bonilla Pérez  
SECRETARIA GENERAL